



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de Junio del 2025



Firmado digitalmente por CANO
LOPEZ Miluska Giovanna FAU
20546303951 soft
Cargo: Presidenta De La Csj Lima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 18:53:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000409-2025-P-CSJLI-PJ

VISTO:

Resolución Administrativa N° 000513-2023-CE-PJ, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Resolución Administrativa N° 000222-2023-CE-PJ, de fecha 07 de junio de 2023, la Resolución Administrativa N° 000764-2024-GG-PJ, del 21 de noviembre de 2024; la Resolución Administrativa N.° 000219-2025-P-CSJLI-PJ del 25 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la Resolución Administrativa N° 000513-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 012-2023-CE-PJ, denominada "Gestión de Convenios Interinstitucionales en el Poder Judicial" - Versión 002, la cual establece, en el numeral 7.1.2, que la revisión sobre la viabilidad de los convenios propuestos por las Cortes Superiores de Justicia debe ser realizada por las Gerencias u Oficinas de Administración Distrital, la Asesoría Legal, el/la responsable de Convenios y demás unidades competentes de las Cortes Superiores de Justicia, emitiendo una opinión técnica y legal previamente a su suscripción.

Segundo. Por Resolución Administrativa N° 000222-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial delegó a los/las Presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia de la República la facultad de celebrar convenios y/o adendas con entidades públicas o privadas nacionales, dejando sin efecto la Resolución Administrativa N° 000210-2022-CE-PJ y la Directiva N° 008-2022-CE-PJ.

Tercero. En el marco de las disposiciones anteriormente mencionadas, y mediante la Resolución Administrativa N° 000764-2024-P-CSJLI-PJ, la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima designó, en adición a sus funciones, a la servidora con contrato suplencia del Decreto Legislativo N.° 728, GRECIA AMÉRICA SOLIMANO VELÁSQUEZ como Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima; no obstante, al emitirse la Resolución Administrativa N.° 000302-2025-P-CSJLI-PJ del 21 de abril del 2025, retornó el titular de la plaza que ocupaba la mencionada servidora, por lo cual el contrato de suplencia se dio por concluido.

Cuarto. En ese sentido, considerando lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° 000219-2025-P-CSJLI-PJ, así como la Directiva N° 012-2023-CE-PJ, denominada "Gestión de Convenios Interinstitucionales en el Poder Judicial"-Versión 002, esta presidencia considera necesario la designación de la Abogada: **MARISOL KIM UGARTE IZAGUIRRE** como nueva Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, en adición a sus funciones, quien cuenta con los conocimientos y experiencia profesional para asumir el precitado cargo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Quinto. Cabe precisar que de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 000219-2025-P-CSJLI-PJ, corresponde dar por concluida vía regularización y con efecto anticipado, la designación a la abogada GRECIA AMÉRICA SOLIMANO VELASQUEZ como Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales, y deberá designarse en el cargo, en adición a sus funciones, a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa a: **MARISOL KIM UGARTE IZAGUIRRE**, en concordancia al numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sexto. Asimismo, a fin garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos y el adecuado desarrollo de los mismos, se requiere designar un personal adicional con conocimiento y capacidades necesarias para coadyuvar en la gestión de estos convenios, por lo que se hace conveniente designar, en adición a sus funciones actuales, a la abogada **KATHERINE KIARA SILVA CASTRO** como apoyo en la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, de fecha 14 de marzo de 2018,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA en vía de regularización y con efecto anticipado, la designación de la abogada **GRECIA AMÉRICA SOLIMANO VELÁSQUEZ**, como Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo su último día en dicho cargo el 21 de abril de 2025.

Artículo Segundo. - DESIGNAR, en adición a sus funciones, como Responsable de la Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, a la abogada **MARISOL KIM UGARTE IZAGUIRRE**, a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Tercero. – DESIGNAR, en adición a sus funciones, a la abogada **KATHERINE KIARA SILVA CASTRO**, para que forme parte del área de Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, como apoyo en las tareas mencionadas.

Artículo Cuarto. – PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Subgerencia de Capacitación y de Rendimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Coordinación de Seguimiento y Monitoreo de Convenios Interinstitucionales, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Oficina de Imagen y Comunicaciones, así como a los/as servidores/as designados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidenta de la CSJ Lima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/mui

